



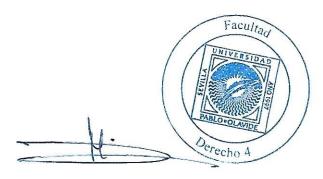
POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

La Carta de Servicios de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (UPO), tiene como propósito facilitar a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, información no sólo de los servicios que presta la Facultad de Derecho sino también de los derechos que poseen en relación con estos servicios, los compromisos de calidad asumidos en su prestación y los niveles de calidad alcanzados, mejorando y fomentando con todo ello la comunicación y la participación. Como consecuencia, la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho aportará una información útil tanto para la gestión de los servicios como para la planificación y adopción de nuevas acciones de mejora.

De acuerdo a la carta de servicio publicada en el BOJA nº 245, 17 de diciembre de 2010 (revisado en el BOJA nº 195 de 6 de octubre de 2015), la misión de la Facultad de Derecho es contribuir a crear un espacio educativo de formación superior al servicio de la sociedad a través de la organización docente, la gestión de los procesos académicos, la investigación y la impartición de los títulos de carácter oficial que ofrece.

Modo de Divulgación:

- 1) Se encuentra publicada en el BOJA nº 245, 17 de diciembre de 2010 https://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/245/27
- La revisión de la Carta de Servicios se encuentra publicada en el BOJA nº 195 de 6 de octubre de 2015
 - https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/politica-y-objetivos-calidad/Resolucion-de-23-de-septiembre-de-2015.pdf
- 3) La política se encuentra en el siguiente enlace de la web de la Facultad:
 - https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad/



María Serrano Fernández- Decana de la Facultad de Derecho- 20/01/2016